



## **BALANCE DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DEL AÑO 2018, DE LAS INSTALACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**

---

De acuerdo con la Ley 1/2005 de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, cada año, antes del 28 de febrero, las instalaciones afectadas deben presentar un informe con las emisiones del año precedente, que debe venir verificado por una entidad de verificación independiente que se encarga de comprobar que las emisiones se han calculado de acuerdo con lo especificado por la empresa en su Plan de Seguimiento de las emisiones. El Reglamento 600/2012 de la Comisión de 21 de junio, regula la verificación de los informes de emisión y la acreditación de los verificadores.

Para asegurar la aplicación armonizada de los reglamentos de “seguimiento y Notificación” y de “Acreditación y Verificación”, la Comisión Europea ha desarrollado unos formularios comunitarios para realizar el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero y estos son los formularios que se han utilizado para realizar los informes anuales de emisiones.

Este año, son **178 instalaciones** de la Comunitat Valenciana las que se han visto ante la obligación de presentar el informe verificado de las emisiones del año 2018.

Del análisis de las emisiones CO<sub>2</sub> del año **2018**, se pueden extraer los siguientes conclusiones:

Las emisiones verificadas han sido **8.936.768 t** Si se tiene en cuenta el precio a fecha de 26 de marzo de 2019 del EUA 21,44 €/t de CO<sub>2</sub>, estas emisiones equivalen a unas transacciones en el Registro de la Unión para el Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero de **191,6 millones de euros**. Estas emisiones verificadas han sido un **37%** superiores a la cantidad asignada gratuitamente para ese año para las instalaciones de la Comunitat Valenciana, adoptada con fecha 15 de noviembre de 2013, por el Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios de Economía y Competitividad, de Industria, Energía y Turismo, y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y ajustadas posteriormente teniendo en cuenta las instalaciones que registraron una reducción significativa de capacidad o cesaron parcialmente sus actividades (**6.516.445 t**).

Teniendo en cuenta estos datos, se observa que se ha producido un déficit respecto a los derechos asignados de 2.420.323 toneladas de CO<sub>2</sub>. Recordemos que los derechos de emisión asignados constituyen la cantidad global de toneladas equivalentes de dióxido de carbono que el Estado permite emitir de forma gratuita a las instalaciones afectadas por el

comercio de derechos de emisión, de manera que se puedan cumplir los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero asumidos en el marco del Protocolo de Kioto. Hay que hacer constar, que en este nuevo periodo 2013-2020 que comenzó el 1 de enero de 2013, la asignación gratuita a las instalaciones año a año se ha visto recortada y ajustada, por lo que no se ha producido el excedente de periodos anteriores.

Si se transforma el déficit de derechos, que deberá ser asumido por las empresas valencianas, en unidades monetarias, se obtiene que **51.891.725 €**. Cantidad que será recaudada por el Estado Español, pero que no será transferida directamente a la Comunitat Valenciana, para financiar las actuaciones que desde aquí se desarrollan en materia de adaptación y mitigación del Cambio Climático.

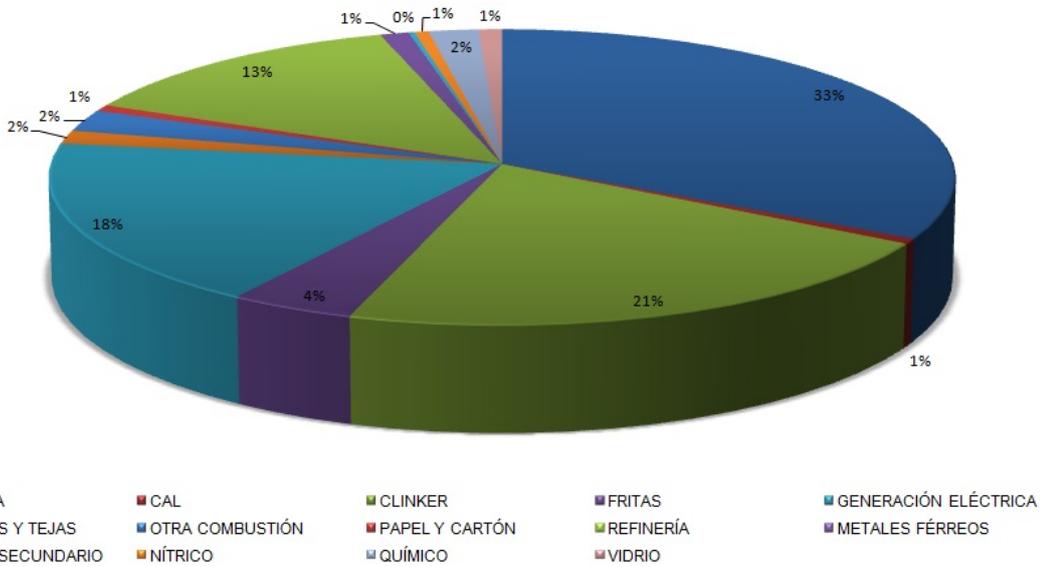
La distribución de las emisiones verificadas de CO<sub>2</sub> por sectores productivos es la siguiente:

Sector	Emisiones de CO <sub>2eq</sub>	
	Toneladas	%
Cerámico (pavimento y revestimientos)	2.960.228	33,1
Cal	50.592	0,6
Cemento	1.905.916	21,3
Fritas cerámicas	370.690	4,1
Generación eléctrica	1.617.601	18,1
Cerámico (tejas y ladrillos)	130.851	1,5
Combustión sectores industriales	213.772	2,4
Papel y Cartón	61.820	0,7
Refinería	1.201.340	13,4
Producción y transformación de metales férreos	100.357	1,1
Producción de aluminio secundario	20.309	0,2
Producción de ácido nítrico	49.036	0,5
Químico	172.236	1,9
Vidrio	82.020	0,9

A continuación se presenta la información obtenida de los informes verificados de forma gráfica. En primer lugar se muestra la distribución de emisiones de 2018 por sectores productivos y en la segunda se puede observar la distribución de la asignación de derechos de emisión otorgada por la Unión Europea para cada sector productivo:



### Emisiones (t CO<sub>2</sub>) por sectores productivos



### Asignación (t CO<sub>2</sub>) por sectores productivos

